

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N°09/2023

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de enero de 2023 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 139/2022 de fecha 27 de Abril de 2022, integrada por los siguientes funcionarios:

José Luis CORROCHANO - Titular

Lic. Carlos PAISAN - Suplente (en reemplazo del Dr. Guillermo Luis Guido Seggiaro, miembro titular, por encontrarse de licencia).

Cdor. Diego BECERRA - Suplente (en reemplazo del Cdor. Alexis Ferreyra, miembro titular, por encontrarse de licencia).

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VI “Evaluación de Ofertas” del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA. El presente Dictamen reemplaza al Dictamen CEO 04-2023 bajo IF-2023-02498396-APN-CEO#IOSFA debido a una omisión en la evaluación al no tomar en cuenta que se debe adjudicar un único Autoanalizador y que los reactivos deben ser de la misma marca que el equipo en comodato (Global), por razones de costo, practicidad y calidad.

Expediente: EX-2022- 27871468- -APN-SESP#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 24/2022

Modalidad: Orden de compra abierta.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de Reactivos para Laboratorio con Equipos Analizadores en Comodato por el periodo de DOCE (12) meses”

1. ANTECEDENTES

La Subgerencia Efectores Sanitarios Propios, mediante Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022 solicita “Adquisición de Reactivos para Laboratorio con Equipos Analizadores en Comodato por el periodo de DOCE (12) meses”.

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2022001406, el gasto estimado asciende a la suma de PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON 00/100 (\$ 23.972.461,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el procedimiento de selección se encuadra en las previsiones del artículo 25, inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Que la Subgerencia de Compras y Contrataciones incorporó el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA (PUByCG) (PLIEG-2022-20066997-APN-SCC#IOSFA), el modelo de la Planilla “Sírvasse Cotizar”, el modelo del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) de sus Anexos 1 a 6, y Especificaciones Técnicas y Anexo (IF-2022-98515936-APN-SCC#IOSFA).

Que mediante Dictamen Jurídico IF-2022-82589275-APN-SGAJ#IOSFA, la Subgerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete y formuló observaciones que fueron subsanadas por lo que ha dado el visto bueno para la prosecución del trámite conforme ME-2022-105161994-APN-SGAJ#IOSFA.

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS mediante DI-2022-285-APN-D#IOSFA resuelve: Autorízase a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública Expediente Nro. EX-2022-27871468- -APN-SESP#IOSFA, para la “Adquisición de Reactivos para Laboratorio con Equipos Analizadores en Comodato por el periodo de DOCE (12) meses”, conforme lo dispuesto por el artículo 25 inciso a) apartado 1 (Licitación Pública) del Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Su publicación a través de la Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 31 de octubre y 01 de noviembre de 2022.

Resultado del Acto de Apertura: A los 22 días del mes de noviembre de 2022, siendo las 10:00 Hs. Se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura (CD-2022-127531479-APN-SCC#IOSFA). Se presentaron DOS (2) ofertas correspondientes a:

ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.

DROGUERIA ARTIGAS S.A.

2. Análisis particular de la oferta:

2.1 Informe Técnico: De acuerdo a lo solicitado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) la Subgerencia de Efectores Sanitarios Propios realiza Informe Técnico vinculado al expediente en ME-2022-132419448-APN-SESP#IOSFA y IF-2022-138504026-APN-CEO#IOSFA, del cual surge lo siguiente:

Oferente 1 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.: CUMPLE con todas las especificaciones técnicas para los renglones del 1 al 117, del 119 al 138 y 140. NO CUMPLE para los renglones 118 y 139.

Oferente 2 DROGUERIA ARTIGAS S.A.: CUMPLE con todas las especificaciones técnicas para los renglones del 1 al 117, del 119 al 138 y 140. NO CUMPLE para los renglones 118 y 139.

2.2 Informe Administrativo: Conforme la evaluación respecto al cumplimiento de los aspectos formales, surge lo siguiente:

Oferente 1 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.: Cumple con lo requerido.

Oferente 2 DROGUERIA ARTIGAS S.A.: Cumple con lo requerido.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, solicita la intimación de la documentación subsanable de los oferentes ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. y DROGUERIA ARTIGAS S.A. a la subgerencia de Compras y Contrataciones. La misma informa el resultado en CD-2022-140105059-APN-SCC#IOSFA y CD-2022-140107513-APN-SCC#IOSFA.

A su vez, de acuerdo a lo advertido por la Subgerencia Efectores Sanitarios Propios en ME-2022-132419448-APN-SESP#IOSFA, se solicito a la Subgerencia de Compras y Contrataciones que informe si el oferente ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. posee sanciones producto de un incumplimiento. En NO-2022-140053512-APN-SCC#IOSFA informa que el oferente ERNESTO VAN ROSUM Y CIA S.R.L.

posee un incumplimiento por la Licitación Pública N°26/2021 EX2021-70732643-APN-SESP#IOSFA pero no registra sanciones al día de la fecha.

2.3 Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:

-Los oferentes ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. y DROGUERIA ARTIGAS S.A., no poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en CD-2022-127541706-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

-Los oferentes ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. y DROGUERIA ARTIGAS S.A., cumplen con los requisitos de Inscripción en el Registro de Proveedores del IOSFA (RPROV) o al Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), los oferentes tienen fecha de Inscripción definitiva de acuerdo a ACTA-2022-127378969-APN-SCC#IOSFA:

1	ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	15-12-2016	SIPRO
2	DROGUERIA ARTIGAS S.A.	06-01-2017	SIPRO

2.4 Comprobante ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. y DROGUERIA ARTIGAS S.A., no registran sanciones, de acuerdo a lo observado por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) en CD-2022-127541706-APN-SCC#IOSFA.

3. **Calificaciones:** De acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE
2	DROGUERIA ARTIGAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: Considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Régimen General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto al detalle del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS IF-2022-127542030-APN-SCC#IOSFA, a la Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022, y teniendo en cuenta el Art. 8 inc. e) de PByCP.

A continuación, se detalla el correspondiente orden de mérito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisible la oferta del oferente N°1 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L. y del oferente N°2 DROGUERIA ARTIGAS S.A. por ser técnica y administrativamente admisible.

4.2 Declarar Orden de Mérito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio más bajo:

- Oferente **N° 2 DROGUERIA ARTIGAS S.A.** para el renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 140 por el importe total de PESOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 00/100 (\$28.611.465,00).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto del oferente multiplicado en la Solicitud de Compra Normal Nro.09/2022.

4.3 Declarar Orden de Mérito N°2 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible:

- Oferente **N°1 ERNESTO VAN ROSSUM Y CIA S.R.L.** para el renglón 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138 y 140 por el importe total de PESOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CON 00/100 (\$32.479.100,00).

5. Informe de recomendación: Conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- b) Declarar desierto por falta de ofertas los renglones 118 y 139, no cumplen con las especificaciones técnicas.
- c) Declarar desierto por falta de ofertas el orden de mérito 3.
- d) El oferente ERNESTO VAN ROSUM Y CIA S.R.L. posee un incumplimiento por la Licitación Pública N°26/2021 EX2021-70732643-APNSESP#IOSFA pero no registra sanciones al día de la fecha según lo informado en NO-2022-140053512-APN-SCC#IOSFA por la Subgerencia de Compras y Contrataciones.
- e) Solicitar la intervención la Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) debido a que la reserva presupuestaria de la solicitud de compra es inferior al importe recomendado de adjudicación.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las 10 horas del día 11 de enero de 2023, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen CEO N°09-2023 LU24-2022

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.